

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES ARLIMAR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INVERSIONES ARLIMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Julio de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- **0005063** el **18/30 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.15.245 el **31 de agosto de 1995**.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoritas Lic. María Rosa Ronquillo Montenegro, e Ing. María Eugenia Ronquillo Montenegro, en sus calidades de Gerente y Presidente respectivamente de la referida compañía; de estado civil casada la primera y soltera la segunda, ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.4'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital esta representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas de DIEZ MIL sucres cada una."

EFC/LVC.-

Guayaquil, 14 de septiembre de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL